

MERCOSUR/SGT N° 3/CA/ACTA EXTR. N° 01/12

**VI REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE ALIMENTOS/
SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS
Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”**

Se celebró en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, en la sede de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, entre los días 25 al 29 de junio de 2012, la VI Reunión Extraordinaria de la Comisión de Alimentos del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Uruguay.

La lista de participantes consta en el **Agregado I**.

Los temas de la Agenda tratados constan en el **Agregado II**.

En la reunión fueron tratados los siguientes temas:

1. INCORPORACIÓN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO

Las Delegaciones de Brasil y Uruguay informaron las incorporaciones al Orden Jurídico Nacional e hicieron entrega de la documentación pertinente.

El Cuadro de Incorporaciones a los respectivos Ordenamientos Jurídicos Nacionales consta como **Agregado IV- RESERVADO (formato digital)**.

2. REVISIÓN DE LA RES. GMC N° 73/97 “RTM DE ASIGNACIÓN DE ADITIVOS Y SUS LÍMITES A LA SIGUIENTE CATEGORÍA DE ALIMENTOS: CATEGORÍA 8: CARNES Y PRODUCTOS CÁRNICOS”

Se continuó trabajando en las definiciones de la categorización de carne y productos cárnicos a los efectos de la asignación de aditivos y sus límites máximos.

El documento de categorización acordado en la presente reunión consta en el **Agregado V-a (formato digital)**.

En función a la nueva categorización de productos acordada, se retomará en la próxima reunión el tratamiento de la asignación de aditivos y sus límites máximos tomando como base el documento de trabajo que consta como **Agregado V-b (formato digital)**.

Las delegaciones se comprometieron a enviar comentarios respecto a los documentos de trabajo hasta 20 días antes de la próxima reunión.

3. REVISIÓN DE LA RES. GMC Nº 26/03 “RTM PARA ROTULADO DE ALIMENTOS ENVASADOS”

Se avanzó en el tratamiento del tema tomando como base el documento de trabajo resultante de la 2da. reunión virtual.

Los acuerdos alcanzados así como los puntos pendientes constan en el documento de trabajo, **Agregado VI (formato digital)**.

Las delegaciones se comprometieron a enviar comentarios sobre el tema hasta 20 días antes de la próxima reunión.

4. REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE PAPEL Y CARTÓN PARA USO EN HORNO

Se dio comienzo al tratamiento del tema acordándose todos los aspectos del documento quedando únicamente pendientes los puntos referentes al requisito de migración global y específica (2.8 y 2.9 de Disposiciones Generales) a solicitud de la Delegación de Brasil. El documento de trabajo en sus versiones en español y portugués consta como **Agregado VII (formato digital)**.

Con relación a los puntos pendientes, la Delegación de Brasil se comprometió a remitir sus comentarios hasta 20 días antes de la próxima reunión. Asimismo, las demás delegaciones, en caso de tener observaciones, se comprometieron a remitirlas hasta 10 días antes de la próxima reunión.

5. REVISIÓN DE LA RES. GMC Nº 77/94 “RTM DEFINICIONES RELATIVAS A BEBIDAS ALCOHOLICAS”

Se avanzó en la discusión del documento de trabajo que constó como Agregado VIII en el Acta de la XLVI Reunión Ordinaria del SGT Nº 3/ Comisión de Alimentos.

La Delegación de Uruguay presentó una propuesta para la estructura del Reglamento que incluye las Res GMC Nº 77/94, 20/94 y 143/96. **Agregado VIII-a (formato digital)**.

Asimismo, la mencionada Delegación propuso la inclusión de límites máximos para alcohol metílico, ácido cianhídrico y furfural, y establecer el requisito de la indicación de la graduación alcohólica de las bebidas alcohólicas destiladas en el rotulado de las mismas.

Las Delegaciones de Argentina y Brasil analizarán dichas propuestas para la próxima reunión.

Con relación a las observaciones remitidas por la Delegación de Brasil previo a la presente reunión, y considerando los comentarios efectuados durante la misma, la mencionada Delegación se comprometió a remitir una nueva propuesta hasta 20 días antes de la próxima reunión.

En lo que se refiere a la definición de Bebidas Alcohólicas de Caña de Azúcar y sus subcategorías, las Delegaciones analizaron el cuadro comparativo con las definiciones de las materias primas utilizadas en la elaboración de estas bebidas. La Delegación de Brasil revisará la definición de MELAZA/MELAÇO. Asimismo, a solicitud de la Delegación de Brasil, las Delegaciones de Argentina y Uruguay completarán el cuadro con la definición de MOSTO FERMENTADO. Dicho documento será circulado hasta 30 días antes de la próxima reunión. El cuadro comparativo consta como **Agregado VIII-b (formato digital)**.

Los puntos pendientes y las observaciones constan en el documento de trabajo que se adjunta como **Agregado VIII-c (formato digital)**.

6. ELABORACIÓN RTM PARA USO DEL COBRE SIN REVESTIMIENTO EN EQUIPAMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS DESTILADAS

Se dio inicio al tratamiento del tema con la fundamentación de la Delegación de Brasil respecto a las modificaciones propuestas en relación al permiso de uso de equipamientos de cobre sin revestimiento y a la corrección de la ubicación de la tabla referida a acero y acero inoxidable de la Res. GMC N° 46/06.

Con relación al permiso de uso de equipamientos de cobre sin revestimiento, la Delegación de Brasil propuso no restringirlo a las bebidas alcohólicas destiladas sino ampliar el permiso para otros alimentos.

La Delegación de Argentina concordó con que existen otros alimentos que también podrían ser producidos en equipamientos de cobre sin revestir, no obstante considera que debería mencionarse algún otro tipo de restricción para el límite de residuos de cobre en los alimentos ya que el mismo está asociado a ciertas limitaciones de uso.

La Delegación de Uruguay manifestó estar de acuerdo con el permiso de uso de estos equipamientos en las bebidas alcohólicas destiladas, e informó que se

encuentra analizando internamente la posibilidad de extender el permiso de uso a otros alimentos.

Las propuestas presentadas por la Delegación de Brasil se adjuntan como **Agregado IX (formato digital)**.

Las delegaciones se comprometieron a enviar comentarios sobre el tema hasta 20 días antes de la próxima reunión.

7. REUNIÓN CON EL SGT N° 8- PROYECTO DE COOPERACIÓN SOBRE INOCUIDAD DE ALIMENTOS

En cumplimiento de la instrucción dada por el GMC se realizó una reunión conjunta con los Coordinadores Nacionales del SGT N° 8 y del SGT N° 3, a los efectos de continuar con la elaboración de la Ficha de Identificación del Proyecto Inocuidad de Alimentos.

Se finalizó el tratamiento del tema acordándose la Ficha de Identificación que consta como **Agregado X- RESERVADO (formato digital)**.

En este sentido, se acordó solicitar a los Coordinadores Nacionales del SGT N° 3 y SGT N° 8 la elevación al GMC de la Ficha de Identificación acordada para su aprobación y posterior remisión a la Unión Europea.

8. CUANTIFICACIÓN DE LOS AVANCES EN LAS ACTIVIDADES Y LOS DOCUMENTOS DE TRABAJO PREVISTOS EN EL PROGRAMA DE TRABAJO 2012

El cuadro con el “Grado de Avance” consta como **Agregado XI**.

9. MODALIDAD DE TRABAJO VIRTUAL

En el período comprendido entre la XLVI reunión ordinaria del SGT N° 3/CA y la presente reunión se realizaron dos reuniones virtuales en donde se dio tratamiento a puntos específicos de la revisión de la Res GMC N° 26/03. Las minutas de reunión, así como los documentos de trabajo resultantes de las mismas, constan como **Agregado XII (formato digital)**.

10. AGENDA DE LA PRÓXIMA REUNIÓN

La Agenda de la próxima Reunión consta como **Agregado XIII**.

AGREGADOS

Los Agregados que forman parte de la presente Acta son los siguientes:

Agregado I	Lista de participantes
Agregado II	Agenda
Agregado III	(No se elevan Proyectos)
Agregado IV	RESERVADO - Cuadro de OJN (formato digital)
Agregado V	a- Documento de trabajo sobre categorización de carnes y productos cárnicos (formato digital) b- Documento de trabajo sobre asignación de aditivos y sus límites máximos a la categoría de alimentos 8: Carnes y Productos Cárnicos (formato digital)
Agregado VI	Revisión de la Res. GMC Nº 26/03 "RTM para Rotulado de Alimentos Envasados" (formato digital)
Agregado VII	P. Res RTM sobre envases y equipamiento de papel y cartón destinados a estar en contacto con alimentos durante la cocción o calentamiento en horno (versión español y portugués-formato digital)
Agregado VIII	a- Propuestas de Uruguay sobre bebidas alcohólicas (formato digital) b- Cuadro comparativo materias primas de bebidas de caña de azúcar (formato digital) c- Revisión de la Res. GMC Nº 77/94 "RTM Definiciones Relativas a Bebidas Alcohólicas" (formato digital)
Agregado IX	Propuestas de Brasil para RTM que permite el uso de cobre sin revestimiento (formato digital)
Agregado X	RESERVADO - Ficha de Identificación- Proyecto de Cooperación sobre Inocuidad de Alimentos
Agregado XI	Grado de Avance
Agregado XII	Minutas y documentos de trabajo de reuniones virtuales (formato digital)
Agregado XIII	Agenda de la Próxima Reunión

Por la Delegación de Argentina
Lucía Jorge

Por la Delegación de Brasil
Jesulindo Souza Junior

Por la Delegación de Uruguay
Pedro Friedrich